



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIV

Lunes, 26 de octubre de 1987

Núm. 244

SECCION PRIMERA

Ministerio del Interior

Núm. 64.169

CORRECCION de errores del Real Decreto 1.178 de 1987, de 11 de septiembre, por el que se modifican determinados artículos del Código de la Circulación y el cuadro de multas.

Advertidos errores en el texto del citado Real Decreto, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 235, de fecha 1 de octubre de 1987, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 29270, segunda columna, artículo 261.I, párrafo segundo, tercera línea, donde dice: «determinan es este Código de la Circulación», debe decir: «determinan en este Código de la Circulación».

En la página 29270, segunda columna, artículo 289, apartado I.2.º, última línea, donde dice: «establece el artículo 241.II de este Código», debe decir: «establece el artículo 274.II de este Código».

En la página 29270, segunda columna, artículo 289.II, tercera línea, donde dice: «o preceptos no relacionados en el mismo», debe decir: «o de preceptos no relacionados en el mismo».

En la página 29270, segunda columna, artículo 289.III, penúltima línea, donde dice: «por parte de los Policías», debe decir: «por parte de las Policías».

En la página 29271, primera columna, artículo 20.2, primer párrafo, última línea, donde dice: «pesetas para el último supuesto en el caso de:», debe decir: «pesetas, previstas para el último supuesto, en el caso de:».

En la página 29271, primera columna, artículo 20.2, tercer párrafo, segunda línea, donde dice: «de nueve plazas, incluido el Conductor», debe decir: «de nueve plazas, incluido el conductor».

(Del "BOE" núm. 248, de fecha 16 de octubre de 1987.)

SECCION CUARTA

Recaudación de Tributos del Estado

Núm. 62.707

ZONA 12 DE ZARAGOZA-PUEBLOS
Don Victoriano Herce de la Prada, recaudador de Tributos del Estado de la Zona 12-Pueblos;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se tramita en esta Zona de Recaudación de mi cargo contra la deudora para con la Hacienda pública Zaragoza de Puertas, S. L., por débitos de Seguridad Social empresas de los años 1984 a 1986, por un importe de 13.108.795 pesetas de principal, más el 20 % de recargo de apremio y costas del procedimiento a resultados, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes trabados a la deudora Zaragoza de Puertas, S. L., sin que ésta haya satisfecho sus descubiertos para con la Hacienda Pública, y habiéndose obtenido de la Tesorería con fecha 24 de septiembre de 1987 la pertinente autorización para la enajenación de aquéllos en pública subasta, procédase a la realización de la misma, conforme a los artículos 136 y siguientes del Reglamento General de Recaudación y reglas 80 y siguientes de su instrucción, señalando para su celebración el día 24 de noviembre de 1987, a las 9.00 horas, en las oficinas de esta Recaudación, siendo proposiciones admisibles las que cubran los dos tercios del tipo de tasación en su primera licitación, y en segunda e inmediata, si la hubiere, las proposiciones que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 % del que rigió en la primera.

Notifíquese este proveído a la deudora, al depositario y, en su caso, a los acreedores hipotecarios o pignoraticios.

Publíquese el mismo en el *Boletín Oficial de la Provincia* y anúnciese al público por medio de edictos, a fijar en el tablón de anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento y en el de esta Recaudación.»

En cumplimiento de lo anteriormente proveído se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta que la misma se regirá bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se relacionan:

Dos armarios archivadores, metálicos.
Un armario metálico, con cinco taquillas.
Dos mesas metálicas.
Una máquina de escribir, marca "Serd-400".
Una máquina calculadora, marca "Citizen", modelo 129-DP, número 8955955.

Una sierra de cinta, marca "Heinrich V. Reinicke", número 1.994.
Una cepilladora universal, marca "Ukola", C-300, número 1.488-01.
Una regruesadora marca "L'Invencible".
Una tupi marca "Movi-Trans-18".
Una tupi marca "Misil-Minor".
Una lijadora calibradora, marca "Zurlan".
Una sierra de disco radial, marca "Ortegui", número 30.
Una lijadora banda, marca "Prudencio Bosser".
Una agujereadora automática.
Una lijadora banda.
Un compresor marca "Julvic".
Dos lijadoras molduras, marca "Alfaro".
Dos taladros.

Una lijadora marca "Super-Lema", número 31.720.
Una ingleteadora marca "Ein-Port", número 11.740.
Una furgoneta marca "Seat Trans", matrícula Z-3740-T.
Dos equipos de barnizar.
Un calderín para barnizar.

Total tasación, 7.610.000 pesetas, que servirá de base para la primera licitación, y en segunda, 5.707.500 pesetas.

2.ª Que los bienes embargados se encuentran bajo la custodia del depositario don Javier Picó Soler, con domicilio en calle Monegros, núm. 1, primero D, de Zaragoza.

3.ª Que la subasta se suspenderá si se abonan la deuda y las costas del procedimiento antes de la adjudicación.

4.ª Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta una fianza de, al menos, el 20 % del tipo de tasación para poder licitar, con la advertencia de que si no completa el pago en el acto, o dentro de los cinco días siguientes, perderá el importe de su depósito, quedando, además, obligado a resarcir al Tesoro de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

5.ª Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

6.ª Que en caso de no ser enajenados los bienes en primera o segunda subasta se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la misma, siendo proposiciones admisibles aquellas que cubran un tercio del tipo de subasta que rigió en la primera licitación.

7.ª Que los licitadores, al timpo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre facilitarán en el acto de la entrega del remate, a fin de que pueda otorgarse el documento de venta directamente a favor del cesionario.

8.ª Que también se admitirán proposiciones en pliego cerrado, consignándose el importe del depósito (en metálico) y la postura. A la postura deberá acompañarse, dentro del mismo sobre, fotocopia del documento nacional de identidad del licitador o documento que acredite suficientemente su identidad. Podrán entregarse en los locales de esta oficina, en horas hábiles, en cualquier momento a partir de la publicación de este edicto y hasta el día de la subasta.

9.ª Que con arreglo a la Ley 21 de 1986, de 23 de diciembre, en cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación se podrán adjudicar los lotes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación, previa solicitud a la Mesa de subasta.

10.ª Que la mera participación en la subasta implica la plena aceptación de las bases de la misma y sus efectos.

Zaragoza, 5 de octubre de 1987. — El recaudador, Victoriano Herce.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 59.998

CALLEJERO NORMALIZADO DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA AL 15 DE JUNIO DE 1987

(Continuación: Ver BOP anterior.)

CALLE	ENTRADA	SALIDA	CATEG.		AREA REFER.	LOCALIZAC. PLANO	C. P.
			A	B			
17080	LOPEZ ABADIA, VICENTE	BLANCO CORDERO (DR.)	3	6	7	10-E	50002
17100	LOPEZ ALLUE, LUIS	ARAGON, CORTES DE	1	4	26	7-F	50005
17120	LOPEZ LANDA, JOSE A.	MARISCAL, H. (DOCTOR)	3	7	34	8-I	50007
17140	LOPEZ DE LUNA, PEDRO	SAN JUAN BOSCO, AVDA.	3	6	24	6-F	50009
17180	LORENGAR, PILAR	BRETON, TOMAS (MAESTRO)	2	5	26	7-G	50005
17200	LORENTE, JUAN JOSE	VALENCIA, AVENIDA DE	2	5	26	7-F	50005
17220	LORENZO PARDO, MANUEL	BURRIEL, F. (ESCUPTOR)	2	5	12	9-F	50008
17240	LORETO, NTRA. SRA. GRP	ARAGON GRP	3	8	65	--	50190
17260	LOSCOS, FRANCISCO	SANTA ISABEL	2	5	1	9-E	50003
17280	LOSTAL, MARIA	LEON XIII	1	3	14	9-F	50008
17300	LOURDES	PUENTE DEL PILAR, AV.	3	7	51	10-E	50014
17320	LOZANO MONZON, R. (DR.)	BONET, JUAN PABLO	2	4	32	8-G	50008
17340	LUCAS, MARIANO	HORNO	3	6	49	9-D	50015
17360	LUCAS GALLEG0, PEDRO	FRANCO Y LOPEZ	2	6	24	6-F	50009
17380	LUCERO	ARAGON, JUAN DE, DON	3	6	1	9-E	50001
17400	LUCERO DEL ALBA	VALDEFIERRO, AVENIDA	3	7	57	3-G	50012
17420	LUGO	AMERICA, AVENIDA DE	2	7	37	8-I	50007
17440	LUNA, PLAZA DE LA	ESTRELLA POLAR	3	7	57	8-G	50012
17460	LUNA, LA VLN	SAN GREGORIO VLN	3	8	84	--	50162
17480	LUNA (MAESTRO)	CONTARINA	2	5	1	9-E	50003
17500	LUNA, DON PEDRO DE	MADRID, AVENIDA DE	2	4	21	6-E	50010
17510	LUXENBURGO	BERNA	2	6	45	6-D	50003
17520	LUZ	ALCAY (DOCTOR)	3	6	33	8-G	50008
17540	LUZAN, JOSE	COSO	2	6	6	10-E	50002
17560	LLORENTE, BARTOLOME	SAN ELOY	3	7	56	3-E	50011
17570	MACHAZ (ARBOLEDA)	VER RELACION AL FINAL	-	-	49	9-D	50015
17575	MACHONICA (LEGION)	NOBEL, ALFREDO	3	7	56	4-E	50011
18040	MACELO VLN	CARNICERIA VLN	3	8	84	--	50162
17580	MACHADO, HERNANOS	C/ SIN DENOMINACION	3	7	38	10-H	50007

- (1) LOPEZ TORAL, FERNANDO ESTA DENOMINACION CORRESPONDI A UNA CALLE EN EL POLIGONO 28. ACTUALMENTE ESTA CALLE HA DESAPARECIDO.
- (2) LUESIA SE DENOMINO CON ESTE NOMBRE LA CALLE QUE DESDE EL 9-10-80, SE LLAMA 'PASEO DE LOS ROSALES'.
- (3) LUNA, MARIA DE DESAPARECIDA TRAS LA URBANIZACION DEL ACTUR, AREAS 15, 16 Y 17.

CALLE	ENTRADA	SALIDA	CATEG.		AREA REFER.	LOCALIZAC. PLANO	C. P.
			A	B			
17585 MADRES PLAZA DE MAYO	SANZ IBA/EZ, DR. JUL.	FERREIRO, C. ENILIO	2	6	40	5-E	50010
17600 MADRID, AVENIDA DE	AGUSTIN, PASEO MARIA	HISPANIDAD, VIA	1	3	19AL22	5,6-E	99999
17620 MADRID, CARRETERA DE	HISPANIDAD, VIA	---	3	7	56AL58	3,4-F	50012
17630 MADRID CST	COSTA, PL JOAQUIN CST	BILBAO CST	3	7	63	--	50620
17640 MAESTRE RACIONAL	IBERICA, VIA	CAMINO SIN NOMBRE	3	7	59	6-I	50009
17650 MAEZTU, MARIA DE	CANPOANOR, CLARA	SAIZ DE OTERO, C.	2	6	47	7-B	50015
17660 MAGALLO	CUARTE, CAMINO DE	HOGAR CRISTIANO	3	7	34	7-I	50007
17680 MAGDALENA, PL. DE LA	COSO	MAYOR	2	4	1	9-E	50001
17700 MAGDALENA (ARQUITEC.)	SAN NIGUEL	SITIOS, PLAZA DE LOS	ESP	3	5	9-F	50001
17720 MAGNOLIA	OZANAN, FEDERICO	NO TIENE	3	7	57	2-G	50012
16982 MAITEA, (URBANIZAC.)	VER RELACION AL FINAL	DEL CALLEJERO	3	5	62	--	50011
17740 MALDETA PICO DE, PL.	GISTAIN, VALLE DE	GISTAIN, VALLE DE	3	7	49	9-C	50015
17760 MALAGA	PROGRESO, PLAZA DEL	ANDALUCIA, PLAZA DE	3	7	34	7-I	50007
17775 MALANDIA, MARIANO	ORENSANZ, BALBINO	AL CAMPO	2	6	52	11-D	50014
17778 MALDONADO, FCO. NNT	MONTA/ANA, AV. DE NNT	PADILLA, JUAN NNT	3	8	75	--	50059
17770 MALPICA, POLIGONO IND	VER RELACION AL FINAL	DEL CALLEJERO	3	8	73-74	--	50057
17900 MALLADA, LUCAS	SAN VIATOR	PAZ, NTRA. SRA. DE LA	3	6	37	9-I	50007
17920 MALLÉN	CUARTE, CAMINO DE	HOGAR CRISTIANO	3	7	34	7-I	50007
17950 MALLORCA, ISLA DE	CATALU/A, AVENIDA DE	VALINA/A, CAMINO DE	2	7	55	11-G	50014
17960 MANDRAS SIS	SANTA ISABEL, AV. SIS	VILLANAYOR, CT. SIS	3	7	71	--	50058
17980 MANIFESTACION	CESAR AUGUSTO, AVDA	ALFONSO I	1	3	1	9-E	50003
18000 MANION (PADRE)	MONTERDE, RICARDO	SARGENIS, ANTONIO	2	4	20	6-E	50010
18020 MANRESA	ADRIANO VI, (PAPA)	GOICOCHEA, JUAN M.	3	7	37	9-I	50007
18025 MARIQUE, JORGE (POETA)	HERUDA, PABLO (POETA)	NO TIENE	2	6	47	8-C	50015
18060 MARCELLAN MAYAYO (P.)	PIRINEOS, AV. DE LOS	MARTINEZ SORIA, FCO.	2	7	48	8-C	50015
18080 MARCIAL, MARCO (POETA)	GRAN VIA	ARAGON, CORTES DE	1	3	18	7-F	50005
18090 MARCO, MANOLITA JSL	ALHACEN JSL	ALHACEN JSL	3	8	67	--	50191
18100 MARCONI, GUILLERMO	PROGRESO ESPA/OL	NO TIENE	3	7	56	4-E	50011
18120 MARCUELLO, PEDRO	FLETA, AV. DEL TENOR	PELLICER, JOSE	2	5	35	4-E	50007
18140 MARGARITA	OZANAN, FEDERICO	NO TIENE	3	7	57	2-G	50012
18160 MARIA AUXILIADORA	FRANCO Y LOPEZ	MILAGROSA, LA	2	5	24	6-F	50009
19050 MARTEN DE MARUGAN, A.	ZAFIRO	CANAL IMPERIAL ARAGON	3	8	37	9-I	50007
18180 MARTIN, N. (NOSEN) NHZ	SANTA ANA NHZ	AL CAMPO	3	8	64	--	50120
18220 MARTIN BAGUES (PINTOR) (3)	NU/OZ GRANDES (GRAL)	OROQUIETA (CAPITAN)	3	6	36	7-H	50007
18190 MARTINA ESPA/OLA (4)	RENOVALES, PS. MARTIANO	MORCILLO, CASINIRO (ARZ)	1	6	33	7-H	50006
18200 MARTINA, LA MRL	MAYOR MRL	VISTABELLA, CH. MRL	3	7	56	1-D	50011
18240 MARIO, ENILIO	CADENA DE LA GRANJA	NO TIENE	3	7	16	10-H	50008
18260 MARTISCAL, N. (DOCTOR)	AMERICA, AVENIDA DE	GARCES, FRAY JULIAN	2	7	34	8-I	50007
18280 MARTINA (MAESTRO)	BONET, JUAN PABLO	NONCASI, JOSE	1	4	32	8-G	50006

(1) MAEZTU, RAMIRO SE DENOMINO CON ESTE NOMBRE LA CALLE QUE, DESDE EL 8-9-60, SE LLAMA 'AV. DE GOYA'

(2) MARGONE, LAGO DENOMINACION APROBADA PERO SIN EJECUTAR.

(3) MARTIN BAGUES (PINTOR) LA CALLE DE ESTE NOMBRE SE DENOMINO 'CANTARRANAS' HASTA EL 22-4-74.

(4) MARTINA ESPA/OLA LA CALLE DE ESTE NOMBRE SE DENOMINO 'ALMIRANTE CARRERO BLANCO' HASTA EL 18-10-79

	CALLE	ENTRADA	SALIDA	CATEG.		AREA REFER.	LOCALIZAC. PLANO	C. P.	
				A	B				
18320	MARTE	CAPRICORNIO	BOYERO	3	7	57	3-G	50010	
18325	MARTI, BERNABE	PIKETA, VALLE DE	NO TIENE	3	7	49	9-C	50015	
18330	MARTI, JOSE	PACIFICO, OCEANO	DARIO, RUBEN	1	6	58	4-F,G	50011	
18340	MARTIN EL HUMANO	ARTIGAS, NIGUEL	SAN FELICES (MARQUES)	3	7	56	3-E	50011	
18350	MARTIN, RIO	CATALU/A, AVENIDA DE	VALINA/A, CAMINO DE	3	7	55	13-B	50014	
18360	MARTINEZ, ELOY	MORPEON MOTOS, ANT.	VICENTE, ANDRES (MOSEN)	3	6	22	5-F	50011	
18380	MARTINEZ, JUSSEPE (2)	ALFONSO I	SANTA CRUZ	1	6	1	9-E	50001	
18400	MARTINEZ, MOSEN JOSE	TIRSO DE MOLINA	PURROY (BARON DE)	3	7	56	4-E	50011	
18420	MARTINEZ RUIZ, JOSE	NINGUIJON, SALVADOR	AL CAMPO	3	6	9	11-E	50001	
18430	MARTINEZ SORIA, FCO.	GONZ AVELLANEDA, G.	NO TIENE	2	7	48	8-D	50015	
18440	MARTINEZ VARGAS (DR.)	AMERICA, AVENIDA DE	GARCES, FRAY JULIAN	2	7	34	8-I	50001	
18460	MARTIRES	ESPA/A, PLAZA DE	CUATRO DE AGOSTO	2	3	1	9-E	50001	
18480	MARTIRES DE SIANCAS	MARIN BAGUES (PINTOR)	TRES DE AGOSTO	3	6	36	9-H	50001	
18500	MARION Y GAVIN	CASPE	BORJA	3	6	21	6-F	50011	
18510	MARX, CARLOS	BROTO, VALLE DE	RUIZ PICASSO, PABLO	2	6	43	9-B	50015	
18520	MATADERO	SERVET, NIGUEL	SAN JOSE, AVENIDA DE	2	6	11	10-F	50011	
18530	MATARRA/A, RIO	MARTIN, RIO	PIEDRA, RIO	3	7	55	13-B	50014	
18540	MATHEU, JOSE MARIA	GARCIA ARISTA, GREG.	SAN GREGORIO, PLAZA	3	6	49	9-D	50011	
18560	MAURA, ANTONIO	SAN JOSE, AVENIDA DE	FLORES	3	5	11	10-D	50011	
18570	MAYA, PLAZA	ANGELES, ENTRA NT SRA	MARTI, JOSE	1	4	58	4-G	50011	
18580	MAYANDIA (GENERAL)	AGUSTIN, PASEO MARIA	CLAVE, JOSE ANSELMO	ESP	3	18	4-E	50001	
18600	MAYOR	JAIÑE I, DDR	MAGDALENA, PL. DE LA	1	4	1	9-E	50011	
18620	MAYOR CRT	SAN BRUNO CRT	PILAR, NTRA. SRA. CRT	3	8	86	--	50720	
18630	MAYOR GRP (3)	SAGRADA, LA GRP	LORETO, NTRA.SRA. GRP	3	8	65	--	50111	
18640	MAYOR JSL	ZARAGOZA	ARZOBISPO, PLAZA	JSL	2	6	67	--	50111
18660	MAYOR NRI	PILON, CH. EL	PARAJSO	NRI	3	7	56	1-D	50011
18680	MAYOR NHT	MONTA/ANA, AV.DE	RONDA, CAMINO DE	NHT	3	8	75	--	50011
18684	MAYOR, PLAZA CRT	SOL CRT	SOL CRT	CRT	3	8	86	--	50720
18650	MAYOR, PLAZA JSL	MAYOR GRP	IGLESIA	JSL	3	6	67	--	50111
18690	MAYOR, PLAZA NVR	PASTRIZ, CARRETERA	PASTRIZ, CARRETERA	NVR	3	6	85	--	50111
18710	MAYOR, PLAZA TRC	IGLESIA, LA TRC	BALSA, LA TRC	TRC	3	8	61	--	50111
18715	MAYOR, PLAZA VNO	TOMILLAR, CAMINO VNO	TOMILLAR, CAMINO VNO	VNO	3	8	61	--	50011
18740	MAYORAL	ARAGON, AGUSTINA DE	SANTO DOMINGO, PLAZA	2	5	2	8-E	50001	
18760	MAZO, JUAN BTA. DEL	GARGALLO, PABLO AV.	LAGO	3	6	45	6-D	50001	
18780	MELINA ALBAIDA	ZAFIRO	AL CAMPO	3	7	37	9-I	50001	
18800	MEDIODIA	FUENTE DEL PILAR	VADO, CAMINO DEL	3	7	51	10-D	50014	
18820	MEFISTO	SITIOS, PLAZA DE LOS	CONSTITUCION, PASEO	1	3	5	9-F	50001	
18840	MEITLIA	SOROLIA, JOAQUIN	ARGENTINA	3	7	38	9-H	50001	
18860	MELLER, RAQUEL	PUENTE VIRREY, CAMINO	AULA, LUIS	3	6	16	10-G	50001	

- (1) MARSELLA DESAPARECIDA TRAS LA URBANIZACION DE VIA UNIVERSITAS, POLIGONO 22.
 (2) MARTINEZ, JUSSEPE LA CALLE DE ESTE NOMBRE SE DENOMINO 'GOYA' HASTA EL 8-10-60.
 (3) MAYOR GRP LA CALLE DE ESTE NOMBRE SE DENOMINO 'GENERAL FRANCO' HASTA 18-12-84.
 (4) MAYOR VLR SE DENOMINO ASI LA CALLE QUE DESDE EL 27-10-80 SE LLAMA 'ESCUELAS'.

C. P.	CALLE	ENTRADA		SALIDA		CATEG.		AREA REFER.	LOCALIZAC. PLANO	C. P.
						A	B			
50012	18880	MENEZ COARASA, VER.	CAPAZ (GENERAL)	CAPAZ (GENERAL)		3	7	60	5-I	50012
50011	18900	MENEZ NU/EZ, CASTO	ALFONSO I	JAIÑE I, DON		1	3	1	9-E	50003
50011	18920	MENEZ PELAYO	CERBUNA, PEDRO	SAN JUAN BOSCO, AVDA.		2	5	27	7-G	50009
50011	18940	MENEZ PIAL, R.	ISABEL CATOLICA, PS.	NO TIENE		1	7	30	6-H	50009
50011	18960	MENGRANERA, CAMINO MRL	EPILA, CAMINO DE MRL	BORGAS, CAMINO MRL		3	8	56	--	50011
50011	18970	MENORCA, ISLA DE	CATALU/A, AVENIDA DE	FORNTERA, ISLA DE		2	7	55	11-C	50014
50011	19000	MERCED, LA MRL	VISTABELLA, CN. MRL	MAYOR MRL		3	7	56	1-D	50011
50011	19020	MERCURIO	TULIPAN	URANO		3	7	57	2-H	50012
50011	19040	MERIDIANO, CJ.DEL SIS	SANTA ISABEL, AV. SIS	AL CAMPO		3	8	71	--	50058
50011	19060	MESA, PLAZA DE LA	HORNO	NO TIENE		3	6	49	9-D	50015
50011	19080	MESONES DE ISUELA	GARCES, FRAY JULIAN	CUARTE, CAMINO DE		3	7	34	8-I	50007
50011	19090	MIANOS	MOCEL, ALFREDO	BENINA (LEGION)		3	7	56	4-E	50011
50011	19100	MILAGROSA, LA	SAN JUAN BOSCO, AVDA.	MOSQUETERA, CN.DE LA		3	6	24	6-F	50009
50011	19160	MINA, PASEO DE LA	CONSTITUCION, PASEO	ASALTO		1	3	5	9-F	50001
50011	19180	MINAS	SERVET, MIGUEL	BALLESTEROS, FLORENT.		2	6	10	10-G	50013
50011	19200	MINGOTE (MAESTRO)	MINGUIJON, SALVADOR	IRANZO (DOCTOR)		2	6	9	11-F	50002
50011	19220	MINGUIJON, SALVADOR	ECHEGARAY Y CABALLERO	JUAN I		2	4	9	11-F	50002
50011	19240	MIRAFLORES	SAN JOSE, AVENIDA DE	FLORIDA		2	5	12	9-F	50008
50011	19260	MIRAFLORES, CAMINO DE	ZARAGOZA LA VIEJA	AL CAMPO		3	7	38	9-H	50007
50011	19271	MIRAFLORES (PARQUE)	VER RELACION AL FINAL	DEL CALLEJERO		-	-	15	9-G	50008
50011	19280	MIRAL, DOMINGO	CERBUNA, PEDRO	GONZ LAGUNA(ALCALDE)		2	6	27	6-G	50009
50011	19300	MISERICORDIA, STRIO.	GOYOY BELTRAN(CAPTAN)	BUCSO, EUGENIA		2	6	9	11-F	50002
50011	19320	MISIONES, LAS	VIA, LA	PELAYO, TOMAS		2	7	58	5-H	50009
50011	19340	MONENJO-D'ARO, AV.DE	CANAL, PASEO DEL	MIRAFLORES, CAMINO DE		3	8	38	10-I	50007
50011	19350	MOLINER, MARIA (3)	SAGASTA, PASEO DE	SAN JOSE, AVENIDA DE		1	4	35	8-G	50007
50011	19360	MOLINO DE LAS ARNAS	GALE, FELISA	CADENA(HARQUES DE LA)		3	6	52	11-D	50014
50011	19380	MOLINO, MIGUEL	ALFONSO I	SAN BRAULIO		1	4	1	9-E	50003
50011	19420	MOLINO VLM	PASEO VLM	IGLESIA ALTA VLM		3	8	84	--	50162
50011	19435	MOLINO REY, CAMINO CST	SAN JORGE CST	TERMINO DE PINSEDUE		3	7	63	--	50620
50011	19440	MOLINOS, CN. DE LOS	SAN JUAN DE LA PE/A	SAN GREGORIO, BARRIO		3	7	53	10-B	50015
50011	19460	MONEDON ROTOS, ANT.	MADRID, AVENIDA DE	BARCELONA		2	5	22	5-F	50010
50011	19470	MONACO	BERNA	NO TIENE		2	6	45	6-D	50003
50011	19480	MONASTERIO, JOSE (GRAL)	JUSLIBOL, CAMINO DE	PERDIDO, MONTE		3	7	43	9-B	50015
50011	19500	MONCASI, JOSE	SAGASTA, PASEO DE	TORRES MORALES, M.G.		1	4	32	8-G	50006
50011	19520	MONCAYO	ESCORIAZA Y FABRO, H.	ESCORIAZA, JOSE P.		3	6	19	7-F	50010
50011	19540	MONCAYO CST	HUESCA CST	ITALIA CST		3	7	63	--	50620

- (1) MILLAN ASTRAY (GRAL) SE PUSO ESTE NOMBRE 1.956 A LA CALLE QUE HASTA ENTONCES SE DENOMINABA 'CAMINO ALCACHOFERAS'. FUE SUSTITUIDO POR EL DE 'MARIA MOLINER' EL 18-10-79. LA PL. DEL GRAL. MILLAN ASTRAY SE DENOMINA ACTUALMENTE DESDE 15-5-80. 'PL. MIGUEL HERNANDEZ'. SE DENOMINO ASI LA CALLE QUE, DESDE 18-10-79, SE LLAMA 'PASEO DE SAGASTA'. CON ESTE NOMBRE SE DENOMINABA LA CALLE ACTUALMENTE LLAMADA 'PROFESOR GALVE'. CAMBIO QUE SE ACORDO EL 15-6-80. ACTUALMENTE LA CALLE 'MARIA MOLINER' ES LA ARRIBA DEFINIDA, DENOMINADA DE 'MILLAN ASTRAY' HASTA 18-10-79.
- (2) MOLA (GENERAL)
- (3) MOLTINA, MARIA

	CALLE	ENTRADA	SALIDA	CATEG.		AREA REFER.	LOCALIZAC. PLANO	C. P.
				A	B			
19580	MONEGROS	ALMOZARA, AV. DE LA	VICOR, SIERRA DE	3	6	45	7-D	50003
19600	MONENA, JUAN	ZURITA, JERONIMO	SANCLEMENTE, FELIPE	1	3	5	8-F	50001
19620	MONFORTE, VICENTE	MOLINER, MARIA	NO TIENE	3	6	35	9-H	50007
19630	MONLORA, NTRA NT SRA	SANCHO RAMIREZ	OLIVER, PASCUAL (DR.)	3	7	37	8-H	50007
19640	MONREAL	PUENTE DEL PILAR, AV.	ASALTO	3	5	7	10-E	50002
19650	MONTA/ANA, AV. DE NNT	SANTA ISABEL, AV. SIS	CT. SAN MATEO(AULA DEI	2	8	75	--	50016
19675	MONTA/ANA, CH. DE VLN	BALSA, LA VLN	MONTA/ANA, CH. DE VLN	3	8	84	--	50162
19685	MONTA/ANA (PARQUE)NNT	VER RELACION AL FINAL	DEL CALLEJERO	-	-	75	--	50009
19700	MONTA/ES	BARDAJI, BERENGUER DE	TERMINILLO	3	6	21	6-F	50010
22760	MONTA/ESA, PE/A PLAZA	OZA, VALLE DE	OZA, VALLE DE	3	7	49	9-C	50015
19720	MONTEARAGON	SERVET, MIGUEL	SAN JOAQUIN	2	6	10	10-G	50013
19760	MONTERDE, RICARDO	MADRID, AVENIDA DE	KANJON (PADRE)	2	6	20	6-E	50010
19780	MONTERREGADO	CHECA, JENARO	OCTAVIO DE TOLEDO, J.	3	6	34	8-H	50007
19790	MONTESSORI, MARIA	MARTINEZ SORIA, FCO.	NO TIENE	2	7	48	8-C	50015
19800	MONTEVIDEO	PORTUGAL	PINA (CAPITAN)	3	6	20	6-F	50010
19820	MONTSERRAT, NTRIO. DE	GODOY BELTRAN(CAPTAN)	BUESO, EUGENIA	2	6	9	11-F	50002
19835	MONZALBARBA, CAMINO	FRANCIA	MONZALBARBA (BARRIO)	3	7	45	5-D	50011
19840	MONZALBARBA, CH. V. VNO	LOGRO/O, CARRETERA DE	MONZALBARBA, CAMINO	3	8	61	--	50011
19860	MONZON	LASIERRA PURROY	JALON, RIO	3	7	37	8-I	50007
19880	MOR DE FUENTES	CASTELAR, EMILIO	NO TIENE	3	6	11	10-G	50013
19900	MORANO, FRANCISCO	VICO, ANTONIO	GERICO, AGUSTIN(MOSEN)	3	6	38	9-H	50007
19920	MORITA	ECCE HOMO, PLAZA DEL	GIL BERGES, JOAQUIN	2	5	1	8-E	50003
19940	MORCILLO, CASIMIRO(ARZ)	LUZ	RENOVALES, PS. MARIANO	1	4	33	7-H	50006
19950	MORINO ALCA/IZ, EMIL.	FALLA, MANUEL DE	NO TIENE	2	6	40	4-E	50010
19980	MORENO, FRANCISCO SJN	ESPA/A, PLAZA DE SJN	C/ SIN DENOMINACION	3	8	69	--	50820
20000	MORIRA	AGUADORES	NO TIENE	3	7	2	8-D	50003
20010	MORERIA	SALANERO, PL. MIGUEL	CESAR AUGUSTO, AVDA	1	6	4	8-E	50004
20040	MORERAS, CH. DE GRP	LOGRO/O, CARRETERA DE	SAGRADA, LA GRP	3	8	65	--	50170
20060	MORET, SEGISMUNDO	SITIOS, PLAZA DE LOS	NIÑA, PASEO DE LA	1	3	5	9-F	50001
20080	MORITO (ESCUPTOR)	PUENTE VIRREY, CAMINO	AULA, LUIS	3	7	16	9,10-H	50006
20100	MORONES	BEHAVENTE, JACINTO	MONCASI, JOSE	3	5	32	8-G	50006
20120	MORIANES, GIL	PUENTE VIRREY, CAMINO	AULA, LUIS	3	6	16	9,10-H	50008
20130	MORMES	ARMISEN, ENRIQUE	MONFORTE, VICENTE	3	7	35	9-H	50007
20140	MOSARDO (GENERAL)	JUSLIBOL, CAMINO DE	PERDIDO, MONTE	3	7	43	9-B	50015
20160	MOSQUETERA, CH. DE LA	BERDUSAN, VICENTE	UNCETA	3	6	20	6-E	99999
20180	MOVIRA	CASTELLAR, EL	GOMBAD, GABRIEL	3	7	57	9-I	50007
20210	MOZOTA, CAMINO VNO	LOGRO/O, AUTOVIA VNO	PINSEQUE, CAMINO VNO	3	8	61	--	50011
20215	MUELA, LA ANZ	CAMINO SIN NOMBRE	BARTOLOME, JACINTA ANZ	3	8	64	--	50120
20217	MUJICA LAINEZ(ESCRIT)	VARGAS LLOSA, MARIO	NO TIENE	2	6	46	7-B	50015
20220	MUNIESA	LEYVA, ANTONIO DE	PERON, JUAN DOMINGO	3	7	56	3-E	50011

(1) MORENO, MARINA SE DENOMINA ASI LA CALLE QUE, DESDE EL 18-10-79, SE LLAMA 'PS. DE CONSTITUCION'.

C. P.	CALLE	ENTRADA	SALIDA	CATEG.		AREA REFER.	LOCALIZAC. PLANO	C. P.
				A	B			
50003	20230 NU/OZ GRANDES (GRAL)	MARIN BAGUES (PIHTOR)	NU/OZ GRANDES, PLAZA	3	5	36	9-H	50007
50001	20240 NU/OZ GRANDES, PLAZA (1)	NU/OZ GRANDES (GRAL)	CANAL, PASEO DEL	3	5	36	9-H	50007
50007	20260 NU/OZ, PARCELAC. SIS	VILLAMAYOR, CT. SIS	---	3	7	71	--	50058
50007	20280 NU/OZ SECA, PEDRO	TAJON (OBISPO)	COVARRUBIAS (OBISPO)	2	6	25	6-F	50005
50002	20290 NUR, RICARDO (PARO.) CST	VER RELACION AL FINAL	DEL CALLEJERO	-	-	63	--	50620
50016	20300 NURALLAS ROMANAS	MANIFESTACION	CESAR AUGUSTO, PL. DE	1	4	1	8-D	50003
50018	20320 NURCIA	ALHERIA	CUARTE, CALLE	3	7	34	8-I	50007
50009	20340 NURCIA CST	LOGRO/O, CARRETERA CST	VALENCIA CST	3	7	63	--	50620
50010	20360 NURILLO, DIEGO (FRAY)	SAN DIEGO	INDEPENDENCIA, AV.	1	4	4	8-E	50004
50015	20380 NURO SEVILLA, JESUS	PORTILLO, PLAZA DEL	AGUSTIN, PASEO MARIA	1	4	3	7-E	50004
50013	20400 NURDS, CN. DE LOS CRT	PLATANOS, PASEO CRT	AL CAMPO	3	8	86	--	50720
50010	20420 NUZA BEN ZEYA	ZAFIRO	AL CAMPO	3	7	37	9-I	50007
50002	20440 NADOR	HUERTA	MELILLA	3	7	36	9-H	50007
50011	20460 NADOR, CALLEJON	MARTIRES DE SIMANCAS	MELILLA	3	7	36	9-H	50007
50011	20480 NAJERA, MONASTERIO DE	BUESO, EUGENIA	OLIVA, MONASTERIO DE	2	6	9	11-F	50002
50007	20500 NAPULES	ROSELLON	ZARAGOZA LA VIEJA	3	7	38	9-H	50007
50013	20520 NASARRE, RUDESINDO	URBANO, FRAY LUIS	SAN ADRIAN DE SASABE	3	6	9	11-F	50002
50007	20540 NAVARRA, AVENIDA DE (2)	MADRID, AVENIDA DE	LOGRO/O, CARRETERA DE	1	A	40	5-D	50010
50001	20560 NAVARRA, D. BLANCA DE	MADRID, AVENIDA DE	BERDUSAN, VICENTE	2	6	20	6-E	50010
50010	20580 NAVARRO, CECILIO	PUENTE DE TABLAS	PUENTE DEL PILAR, AV.	3	7	50	10-D	50014
50820	20600 NAVAS DE TOLOSA	MADRID, AVENIDA DE	BERDUSAN, VICENTE	2	6	20	6-E	50010
50003	20620 NAVE, LA NVR	PASTRIZ, CARRETERA NVR	AL CAMPO	3	8	85	--	50194
50004	20640 NEBRA, JOSE	HIRAFLORES, CAMINO DE	RAMIREZ (ESULTOR)	3	7	38	9-H	50007
50170	20645 NELILLA, MARGARITA	GOMEZ AVELLANCA, S.	NO TIENE	2	6	47	7-C	50015
50001	20660 NEPTUNO	CANAL, PASEO DEL	ZARAGOZA LA VIEJA	3	6	36	9-I	50007
50015	20670 NERUDA, PABLO (POETA)	ZAMBRANO, N. (POETA)	VIA PERIMETRAL (VADO)	2	6	46	8-B	50015
99999	20680 NERVO, ANADO	FABIOLA (REINA)	TORRES, CAMINO DE LAS	2	5	12	9-F	50008
50008	20700 NEWTON, ISAAC	NOBEL, ALFREDO	LOPE DE VEGA	3	7	56	4-E	50011

- (1) NU/OZ GRANDES, PLAZA LA PLAZA DE ESTE NOMBRE SE DENOMINO, HASTA EL 22-4-74, 'PLAZA DE LA TERRAZA'.
 (2) NAVARRA, AVENIDA DE (A).- HASTA FRA J. CASAROVA CATEGORIA 'B' : 3; DE FRAY J. CASAROVA A RIOJA : 4; DE RIOJA AL FINAL : 5.
 (3) HENRY, PADRE JOSE DESAPARECIDA.

CALLE	ENTRADA	SALIDA	CATEG.		AREA REFER.	LOCALIZAC. PLANO	C. P.	
			A	B				
20720	NIEVES, NTRA.SRA. PL.	FORATATA	BRAZATO	2	6	60	5-I	50012
20740	NIFHO, MARIANO	ESPRONCEDA	VIA FERROCARRIL	3	6	56	4-E	50011
20760	NOBEL, ALFREDO	HISPANIDAD, VIA	VICTORIA, LA	3	7	56	4-E	50011
20780	NOBLEZA	NORETO (ESCUPTOR)	CADENA DE LA GRANJA	3	7	16	10-H	50008
20790	NOBLEZA BATURRA	CAMINO SIN NOMBRE	NO TIENE	3	7	52	11-E	50014
20820	NORIA	CANTIN Y GAMBOA, FCO	ERAS, PLAZA	3	6	6	10-E	50002
20840	NORTE	CATALU/A, AVENIDA DE	VALINARA	2	6	50	10-D	50014
20860	NORTE SIS	MERIDIANO, C.J.DEL SIS	NO TIENE	3	7	71	--	50016
20880	NOTICIERO, EL	RADIO JUVENTUD	VALDEFIERRO, AVENIDA	3	7	57	3-G	50012
20940	NUNANCIA	SERVET, MIGUEL	NO TIENE	2	6	10	10-F	50013
20960	NUNANCIA, JOAQUIN	GRENSANZ, BALBINO	BLASCO, MARIA	3	7	52	10-D	50014
20970	NUNCAPARES, CAMINO NVR	PASTRIZ, CARRETERA NVR	TORRE LAZARO	3	8	85	--	50194
20980	OBARRA, NTRIO. DE	LEPANTO, BATALLA DE	RONCESVALLES, NTRIO	3	6	10	11-F	50002
20985	OCAÑO, VICTORIA	GOMEZ AVELLANEDA, G.	NO TIENE	2	6	47	7-C	50015
20990	OCEANIA, CONTINENTE	ALLENDE, SALVADOR AV.	ZONA PEATONAL	2	6	43	9-A	50015
21000	OCHOA, SEVERO	HISPANIDAD, VIA	RUESTÁ, FRANCISCO DE	3	7	56	4-E	50011
21020	OCTAVIO DE TOLEDO, J.	PIGNATELLI, VIA RAMON	AFRICA	3	7	34	8-H	50007
21040	OESTE SIS	MERIDIANO, C.J.DEL SIS	NO TIENE	3	7	71	--	50016
21060	OLIVA, MONASTERIO DE	MINGUIJON, SALVADOR	URBANO, FRAY LUIS	2	6	9	11-E	50002
21080	OLIVA, NTRA.SRA.DE LA	PAPELLADA, PABLO	OVIEDO	3	6	37	9-I	50007
21100	OLIVAN, ALEJANDRO	LAGUNA AZORIN, EMILIO	ALDEA, FRAY JOAQUIN	3	7	56	4-F	50011
21105	OLIVAR, CAMINO NVR	PASTRIZ, CARRETERA NVR	AL CAMPO	3	8	85	--	50194
21110	OLIVER, PASCUAL (DR.)	LASIERRA PURROY	GARCIA CONDOY, MON.	3	6	37	8-I	50007
21140	OLMO	CESAR AUGUSTO, AVDA	TEMPLE	3	7	1	8-E	50003
21160	OLMO CST	LOGRO/O, CARRETERA CST	MONCAYO CST	3	7	63	--	50620
21180	OLLETA, JOSEPILO DE	SAN AGUSTIN	ARCADAS	3	7	6	10-E	50002
21200	OLLETA (MAESTRO) (1)	MADRID, AVENIDA DE	NO TIENE	2	5	20	6-E	50010
21220	ONCE ESQUINAS	ALFONSO I	SANTA ISABEL	2	5	1	7-E	50003
21240	ONCE DE JULIO	CATALU/A, AVENIDA DE	RABAL, ROYO DEL	3	6	52	11-C	50014

(1) OLLETA (MAESTRO) SE DENOMINA ASI A PARTE DE LA ACTUAL CALLE 'ITALIA' (TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CN. MOSQUETERA Y PL.ROMA), POR ACUERDO PLENARIO 13-7-72 SE DENOMINA 'MAESTRO OLLETA' A LA CALLE ARRIBA DEFINIDA.

C. P.	CALLE	ENTRADA	SALIDA	CATEG.		AREA REFER.	LOCALIZAC. PLANO	C. P.
				A	B			
21260	ORDESA, VALLE DE	OZA, SELVA DE	ANSO, VILLA DE	3	7	34	8-I	50007
21280	ORENSANZ, BALBINO (1)	JOTA, AVENIDA DE LA	NO TIENE	3	6	52	11-D	50014
21300	ORENSE	AMERICA, AVENIDA DE	SAN ANTONIO DE PADUA	2	7	37	8-I	50007
21320	ORGANO	MAYOR	ASSO, PLAZA DE	3	6	1	9-E	50001
21340	ORIENTE	BOLIVIA	MONTEVIDEO	3	6	20	6-F	50010
21360	ORION	ALGERANAN	NO TIENE	3	7	57	3-G	50012
21380	ORCEL, PE/A	SAN JUAN DE LA PE/A	OZA, VALLE DE	3	7	43	9-C	50015
21400	ORQUETA (CAPITAN)	MARIN BAGUES (PINTUR)	CANAL, PASEO DEL	3	6	36	9-H	50007
21420	OROS (MAESTRO)	RABAL, ROYO DEL	VIRTO, MARIA	3	7	52	11-D	50014
21470	ORTIZ ZARATE (TTE)	YESA, PANTANO DE	YESA, PANTANO DE	3	7	43	9-C	50015
21480	ORTIZ ZARATE (GRUPD)	VER RELACION AL FINAL	DEL CALLEJERO	3	7	43	9,10-C	50015
21500	OSOS, JOAQUIN	ESCORIAZA Y FABRO, N.	NO TIENE	3	6	19	7-E	50010
21520	OSA MAYOR	ESTRELLA POLAR	ARGOS	3	7	57	3-H	50012
21540	OSA MENOR	ESTRELLA POLAR	ARGOS	3	7	57	3-H	50012
21550	OSLO	ALHOZARA, AV. DE LA	NO TIENE	2	6	45	6-C	50003
21560	OSBAU, JOSE PELLICER	ESTEBANES	MENDOZ MU/CEZ, CASTO	1	4	1	9 C	50003
21580	OSSO, ENRIQUE DE	BARCELONA	HISPANIDAD, VIA	3	6	22	5-F	50010
21600	OSTALE TUDELA, EMILIO	NOBEL, ALFREDO	YUSTE, MONASTERIO DE	3	7	56	4-E	50011
21610	OTERO, BLAS DE (POETA)	HERUDA, PABLO (POETA)	NO TIENE	2	6	46	8-B	50015
21620	OTO, JOSE (4)	GALE, FELISA	CADENA (MARCOS DE LA)	3	6	52	11-D	50014
21640	OUARIO (MAESTRO)	LEON NOYANO (TTE, CHEL)	SAN VIATOR	3	7	57	9-I	50007
21660	OVIEDO	AMERICA, AVENIDA DE	CUARTA AVENIDA	2	7	37	8-I	50007
21670	OVIEDO	MURCIA CST	CANARIAS CST	3	7	63	--	50620
21680	OZA, SELVA DE	AMERICA, AVENIDA DE	GARCES, FRAY JULIAN	3	7	34	8-I	50007
21700	OZA, VALLE DE	GROEL, PE/A	BROTO, VALLE DE	3	7	49	9-C	50015
21720	OZANAN, FEDERICO	IMMACULADA, PL. DE LA	HERCULES	3	7	57	2-G	50012
21740	PABOSTRIA	DORNER, DIEGO	DEAN	3	6	1	9-E	50001
21760	PACAREO, ORENCIO	NOBEL, ALFREDO	YUSTE, MONASTERIO DE	3	7	56	4-E	50011

(1) ORENSANZ, BALBINO
 (2) OROZ, FELIX
 (3) ORTILLA

(4) OTO, JOSE

LA CALLE DE ESTE NOMBRE SE DENOMINO, HASTA 9-5-74, 'COLECTOR'.
 DESAPARECIDA TRAS LA URBANIZACION DEL ACTUR, AREAS 15, 16 Y 17.
 DESAPARECIDA TRAS LA URBANIZACION DEL ACTUR, AREAS 15, 16 Y 17. ACTUALMENTE LA
 CALLE CONOCIDA POR ESTE NOMBRE ES LA QUE TIENE SU ENTRADA POR GOMEZ AVELLANEDA,
 ESTANDO SIN APROBAR OFICIALMENTE POR EL EXCMO. AYTO. PLENO.
 LA CALLE DE ESTE NOMBRE SE DENOMINO 'GOLOHDRINA', HASTA EL 14-12-61.

	CALLE	ENTRADA	SALIDA	CATEG.		AREA REFER.	LOCALIZAC. PLANO	C. P.
				A	B			
21765	PACIFICO, OCEANO	ANGELES, MNTR NT SRA	ANDES, DE LOS	1	4	58	4-F	50012
21768	PADILLA, JUAN MNT	MALDONADO, FCO. MNT	NO TIENE	3	8	75	--	50059
21770	PADRE CLARET, GP. MVR	PASTRIZ, CARRETERA MVR	PASTRIZ, CARRETERA MVR	3	8	85	--	50194
21800	PALACIO VALDES, ARM.	CASTELAR, ENILIO	CARTAGENA	3	6	11	10-G	50013
21810	PALACIOS, JOSE JSL	VELILLANAS JSL	BAR JSL	3	8	67	--	50191
21820	PALAFOX, JOSE	SAN BRUNO, PLAZA DE	UNIVERSIDAD	2	6	1	9-E	50001
21830	PALAFOX, PASAJE DE	CINCO DE MARZO	INDEPENDENCIA, AV.	ESP	1	4	8-E	50004
21840	PALAFOX MNZ	ARAGON, PLAZA DE MNZ	ESTACION, CAMINO MNZ	3	8	64	--	50120
21860	PALAS (ESCUPTOR)	NONPEON MOTOS, ANT.	HISPANIDAD, VIA	2	6	22	5-F	50010
21880	PALENCIA	TURNO, MARIANO	BLAS URIDE, JUAN	3	6	49	9-D	50015
21900	PALNA	ESCOPETERIA	AZHAREZ, JOSE (GLORIETA)	3	7	3	8-E	50004
21920	PALNA DE MALLORCA	PAU, VILLA DE ROTONDA	VALLADOLID	3	7	37	9-I	50007
21940	PALNAS, LAS	CASTELLAR, EL	GOMBAD, GABRIEL	3	7	37	8-I	50007
21950	PALME, OLOF	QUINTANA LACADI	GUTIERREZ NELLADO	1	4	28	5-G,H	50009
21960	PALONA, LA MRL	MAYOR MRL	VISTABELLA, CH. MRL	3	7	56	1-D	50011
21980	PALONAR, ALEJANDRO (DR.)	COSO	SANCHO, MANUELA	2	6	6	10-E	50002
22000	PALONAR (DOCTOR) SJM	COMERCIO SJM	VIA FERROCARRIL	3	8	69	--	50820
22010	PALONAS, LAS MNT	MAYOR MNT	PLAZA CENENTERIO	3	8	75	--	50016
22020	PALONEQUE, AGUSTIN	CESAR AUGUSTO, AVDA	SAN ROQUE, PLAZA DE	1	4	4	8-E	50004
22040	PALOND, JUAN	ALAVA	C/ SIN DENOMINACION	3	7	23	5-G	50009
22050	PANPA, DE LA	ANTILLAS, MAR DE LAS	ATLANTICO, OCEANO	1	4	58	4-F	50012
22060	PANPLONA, PASEO	PARAISO, PL. BASILIO	AGUSTIN, PASEO MARIA	ESP	1	4	8-F	50004
22080	PANPLONA ESCUDERO, R.	SAN ANTONIO N CLARET	VALENCIA, AVENIDA DE	2	5	26	7-F	50005
22100	PANO Y RUATA, MARIANO	SOBARRBE	SAN GREGORIO, PLAZA	2	5	49	8-D	50015
22120	PANTICOSA	OZA, SELVA DE	ANSO, VILLA DE	3	7	34	8-I	50007
22160	PARAISO, DEL	PERENA, FELIPE	NO TIENE	3	7	1	8-E	50003
22180	PARAISO, PL. BASILIO	ARAGON, PLAZA DE	GRAN VIA	ESP	1	4	8-F	50008
22185	PARAISO, RESIDENCIAL	VER RELACION AL FINAL	DEL CALLEJERO	ESP	3	14	8-F,G	50008
22190	PARAISO MRL	VISTABELLA, CH. MRL	AL CAMPO	3	7	56	1-D	50011
22200	PARDI, JUANITO	GALE, FELISA	ONCE DE JULIO	3	6	52	11-C	50014
22210	PARDI BAZAN, ENILIA	RUIZ PICASSO, PABLO	NO TIENE	2	6	46	7-B	50015
22220	PARDI SASTRON, JOSE	COSO	VERONICA	1	4	1	9-E	50001
22240	PARSELLADA, PABLO	GOMBAD, GABRIEL	CUARTA AVENIDA	3	7	37	9-I	50007
22260	PARICIO FRONTI/AN, J.	AGUSTIN, PASEO MARIA	ALBAREDA, JOSE LUIS	1	4	3	8-E	50004
22270	PARIS	BRUSELAS	NO TIENE	2	6	45	6-D	50003
22280	PARQUE	GARCES, FRAY JULIAN	CUARTE, CAMINO DE	3	7	34	8-I	50007
22290	PARQUE MUR, CALLE CST	VIRGEN DE LA ROSA CST	CARMEN, HTRA. SRA CST	3	7	63	--	50620
22310	PARRA, LOLITA	STOLZ (PINTOR)	SAN ALBERTO MAGNO	3	7	56	3-E	50011

- (1) PATSANS, LOS DESAPARECIDA TRAS LA URBANIZACION DEL ACTUR, AREAS 15, 16 Y 17.
- (2) PALLARS SE DENOMINO CON ESTE NOMBRE A LA CALLE QUE, DESDE EL 3-6-50, SE LLAMA 'RIBAGORZA'
- (3) PANAMA CALLE SITUADA EN PARQUE HISPANIDAD II, SIN APROBACION OFICIAL POR EL EXCMO. AYTO PLENO.
- (4) PARAGUAY DESAPARECIDA TRAS LA URBANIZACION DEL ACTUR, AREAS 15, 16 Y 17.

CALLE	ENTRADA		SALIDA		CATEG.		AREA REFER.	LOCALIZAC. PLANO	C. P.	
	A	B	A	B	A	B				
22320 PARRA, LOLITA PLAZA			STOLZ (PINTOR)		VILLALPANDO, ALFONSO	3	7	56	3-E	50011
22330 PARRA, VIOLETA			ALLENDE, SALVADOR AV.		GRACIOSA, ISLA LA	2	6	43	9-B	50015
22340 PARRA CST			ARAGON CST		OLMO CST	3	7	63	--	50620
22360 PARRAS, PLAZA LAS			ALICANTE		CUENCA	3	7	34	8-H	50007
22370 PASO CST			VIA FERROCARRIL		VIA FERROCARRIL	3	7	63	--	50620
22380 PASO P/F			ARRABALICO P/F		AL CAMPO	3	8	82	--	50193
22400 PASO SJH			ZARAGOZA, AVENIDA SJH		NO TIENE	3	8	69	--	50820
22420 PASO VLN			KM. 4,2 CTRA. (C-129)		KM. 5,7 CTRA. (C-129)	3	7	84	--	50162
22440 PASTEUR, LUIS			PROGRESO ESPA/OL		NO TIENE	3	7	56	4-E	50011
22450 PASTOR SANCHO, MATIAS			ALLENDE, SALVADOR AV.		NO TIENE	2	6	43	9-B	50015
22460 PASTRIZ, CARRETERA NVR			SANTA ISABEL, AV. SIS		KM.7,4 CT.ZARAG-PAST.	3	7	85	--	50193
22470 PATAGONIA, PLAZA			ANDES, DE LOS		ANTILLAS, MAR DE LAS	1	4	58	4-F	50012
22480 PATERNO (OBISPO)			BALLESTEROS, PIO, DON		VILLALPANDO, ALFONSO	3	7	56	3-E	50011
22485 PAU, VILLA DE ROTONDA			CANAL, PASEO DEL		CANAL, PASEO DEL	3	7	37	9-I	50007
22490 PAUKHURST, ERELINE			PARDO BAZAN, EMILIA		NO TIENE	2	6	47	7-B	50015
22500 PAVIA, BATALLA DE			CASPE, AV.COMPROMISO		BALLESTEROS, FLORENT.	2	6	10	10-F	50002
22520 PAZ			SAGASTA, PASEO DE		SCHWEITZER, ALBERT	1	4	14	8-G	50008
22540 PAZ, LA SJH			COMERCIO SJH		NO TIENE	3	8	69	--	50820
22557 PAZ, LA (PARQUE)			VER RELACION AL FINAL		DEL CALLEJERO	-	-	37	9-I	50007
22550 PAZ, NTRA. SRA. DE LA			CANAL		PEREZ VIDAL, ERILTO	3	7	37	9-I	50007
22555 PAZ, OCTAVIO			LEGAZ LACANBRA, LUIS		NO TIENE	2	6	--		50015
22560 PAZINDO			SAGRADA FAMILIA		ARQUISLAS	2	7	60	5-I	50012
22600 PEDRO II EL CATOLICO			LASTANOSA		SAN ANTONIO ABAD	3	6	42	5-E	50010
22620 PEDRO III EL GRANDE			ISABEL CATOLICA, PS.		ARAGON, CONDES DE	1	6	28	6-H	50009
22580 PEDRO IV CEREMONIOSO			ISABEL CATOLICA, PS.		ARAGON, CONDES DE	1	6	28	6-H	50009
22640 PEDROLA			CONSEJO DE CIENTO		MARGEN DEL CANAL	3	7	37	9-I	50007
22660 PEGOSO			OZANAN, FEDERICO		ARIES	3	7	57	2-G	50012
22680 PELAYO, TOMAS			EMBARCADERO		MISIONES, LAS	2	6	50	5-H	50009
22700 PELEGRIN			SAN LORENZO		MAGDALENA, PL. DE LA	3	6	1	9-E	50001
22720 PELLICER, JOSE			SAN JOSE, AVENIDA DE		TORRES, CAMINO DE LAS	2	4	35	9-B	50007
22740 PENBARIENTO			CUARTA AVENIDA		ROCIO	3	7	37	9-I	50007
22780 PE/AFLOR, CN. DE VLN			SANTA LUCIA VLN		PE/AFLOR, CN. DE VLN	3	8	84	--	50162
22800 PEZETAS, PLAZA NRL			PILON, CN. EL NRL		PILON, CN. EL NRL	3	7	56	1-D	50011
22820 PERAL, ISAAC			SAN MIGUEL		CONSTITUCION, PASEO	1	2	5	9-F	50001
22840 PERALTA (OBISPO)			INMACULADA, PL. DE LA		PROCION	3	7	57	3-G	50012
22860 PEREIRO, MONTE			JUSLIBOL		SOMPORT, DEL	3	7	43	9-B	50015
22880 PERJIGUERA VLN			SANTUARIO VLN		CARRETERA (C-129)	3	8	84	--	50162
22900 PERNA, FELIPE			CESAR AUGUSTO, AVDA		ECCE HOMO, PLAZA DEL	3	6	1	8-E	50003
22920 PEREZ, SILVESTRE			NINGUIJON, SALVADOR		GUADALUPE, INT. DE	2	5	9	11-F	50002
22940 PERZ GALDOS, BENITO			TERUEL, PASEO		CORTES, HERNAN	2	3	18	7-F	50004
22950 PEREZ BERRAND, LUIS			MONTERDE, RICARDO		SARASATE, PABLO	3	6	20	6-E	50010

(Continuará.)

AGENCIA EJECUTIVA

Notificación de embargo de bienes inmuebles

Núm. 56.463

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que por esta Agencia Ejecutiva se sigue contra el deudor más adelante reseñado, por débitos cuyos conceptos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Desconociendo la existencia de bienes muebles susceptibles de embargo y en uso de las facultades que me confiere el artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, declaro embargados los bienes inmuebles de su propiedad que a continuación se describen:

1. Urbana. — Terreno yermo, partida "Monte Torrero", de 6.737,75 metros cuadrados. Linderos: norte, manzanas 72-A y 72-C y viales; sur, manzanas R y S y calles de la Salud y de Salvador Labastida; este, resto de manzana 74 y calles Consejo de Ciento y Pérez Vidal, y oeste, resto de manzana 71 y calle San Viator. Inscrita al tomo 4.052, folio 135, finca 213 del Registro de la Propiedad número 1.

2. Un terreno en la partida de "Torrero", de 7.566,60 metros cuadrados, en las manzanas 69 y 73. Linderos: norte, Canal Imperial de Aragón; este, con el mismo canal; sur, viña de Antonio Villalonga (hoy calle de nueva apertura), y oeste, Canal Imperial. Inscrita al tomo 4.052, folio 133, finca núm. 211 del Registro de la Propiedad número 1.

Y hallándose el deudor en ignorado paradero, notifíquese esta diligencia de embargo al mismo y, en su caso, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar perito que intervenga en la tasación, habiéndose despachado mandamiento al Registro de la Propiedad para que se efectúe la anotación del mismo a favor del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.»

De conformidad con el artículo 132 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor contra quien se procede en este expediente para que en el término de quince días aporte al mismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con advertencia de que de otra forma serán suplidos por certificación del Registro de la Propiedad.

Contra este acto puede interponerse recurso ante la Depositaria de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Deudor: Purroy y Cía., S. A.

Concepto: Vertido, 1980.

Principal y recargo: 55.983 y 11.196 pesetas, respectivamente.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1987. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Notificación de embargo de bienes inmuebles

Núm. 56.464

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que por esta Agencia Ejecutiva se sigue contra el deudor más adelante reseñado, por débitos cuyos conceptos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Desconociendo la existencia de bienes muebles susceptibles de embargo y en uso de las facultades que me confiere el artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, declaro embargados los bienes inmuebles de su propiedad que a continuación se describen:

1. Local en planta sótano, con entrada por calle Lugo, perteneciente a la avenida América, número 111, con una superficie de 526 metros cuadrados y una cuota de 1%. Linderos: derecha entrando, subsuelo de fincas núms. 1, 3 y 5 de la calle Oviedo; izquierda, subsuelo de calle Lugo y rampa; fondo, con local en planta sótano del bloque núms. 4, 6 y 8 de la calle Lugo, y frente, rampa, zonas de servicios y avenida América. Inscrita al tomo 1.436, folio 62, finca núm. 1.886.

2. Local en planta sótano, sito en calle Lugo, núms. 4, 6 y 8 no oficiales, con una superficie de 766,48 metros cuadrados y una cuota de 2,8%. Linderos: derecha entrando, subsuelo de fincas núms. 7, 9, 11, 13 y 15 de la calle Oviedo; izquierda, subsuelo de la calle Lugo y caja de escalera; fondo, subsuelo de fincas núm. 22 de la calle Lugo y núm. 17 de la calle Oviedo, y frente, con local mencionado, por el que tiene su entrada. Inscrita al tomo 4.136, folio 64, finca núm. 1.888.

3. Piso segundo D, en la segunda planta superior, sito en el núm. 4 de la calle Lugo, con una superficie de 74,53 metros cuadrados y una cuota de 4,10%. Linderos: derecha entrando, calle Lugo; izquierda, patio de luces; fondo, finca de Amelugo, S. A., y frente, piso letra C, rellano y caja de escalera. Inscrito al tomo 4.152, folio 159, finca núm. 1.979.

4. Piso tercero C, en la tercera planta superior, sito en el núm. 4 de la calle Lugo, con una superficie de 77,33 metros cuadrados y una cuota de 4,26%. Linderos: derecha entrando, patio posterior de luces; izquierda, con calle Lugo; fondo, con casa núm. 6 del mismo bloque, y frente, con piso letra D, rellano y escalera. Inscrito al tomo 4.152, folio 161, finca núm. 1.981.

Y hallándose el deudor en ignorado paradero, notifíquese esta diligencia de embargo al mismo y, en su caso, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar perito que intervenga en la tasación, habiéndose despachado mandamiento al Registro de la Propiedad para que se efectúe la anotación del mismo a favor del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.»

De conformidad con el artículo 132 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor contra quien se procede en este expediente para que en el término de quince días aporte al mismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con advertencia de que de otra forma serán suplidos por certificación del Registro de la Propiedad.

Contra este acto puede interponerse recurso ante la Depositaria de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Deudor: Amelugo, S. A.

Concepto: Plusvalía.

Principal y recargo: 4.113.216 y 822.643 pesetas, respectivamente.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1987. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Notificación de embargo de bienes inmuebles

Núm. 56.652

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que por esta Agencia Ejecutiva se sigue contra el deudor más adelante reseñado, por débitos cuyos conceptos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Desconociendo la existencia de bienes muebles susceptibles de embargo y en uso de las facultades que me confiere el artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, declaro embargados los bienes inmuebles de su propiedad que a continuación se describen:

Urbana. — Parcela de terreno que forma parte del polígono Malpica-Santa Isabel, señalada con el núm. 97 en el plano parcelario del Plan parcial de ordenación, con una superficie de 3.331,50 metros cuadrados. Linderos: norte, parcela núm. 83; sur, calle D del polígono; este, parcela núm. 98, y oeste, parcela núm. 96. Inscrita al tomo 1.278, folio 149, finca núm. 28.013 del Registro de la Propiedad núm. 2.

Y hallándose el deudor en ignorado paradero, notifíquese esta diligencia de embargo al mismo y, en su caso, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar perito que intervenga en la tasación, habiéndose despachado mandamiento al Registro de la Propiedad para que se efectúe la anotación del mismo a favor del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.»

De conformidad con el artículo 132 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor contra quien se procede en este expediente para que en el término de quince días aporte al mismo los títulos de propiedad de la finca embargada, con advertencia de que de otra forma serán suplidos por certificación del Registro de la Propiedad.

Contra este acto puede interponerse recurso ante la Depositaria de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Deudor: Inebro, S. L.

Concepto: Radicación 85-2.º.

Principal y recargo: 43.169 y 8.634 pesetas, respectivamente.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1987. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Notificación de embargo de bienes inmuebles

Núm. 58.900

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que por esta Agencia Ejecutiva se sigue contra el deudor más adelante reseñado, por débitos cuyos conceptos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Desconociendo la existencia de bienes muebles susceptibles de embargo y en uso de las facultades que me confiere el artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, declaro embargados los bienes inmuebles de su propiedad que a continuación se describen:

Urbana núm. 6. — Vivienda centro, tipo C, en la planta primera alzada de la casa izquierda del bloque núm. 1, casa núm. 3 de la calle Emilio Alfaro (del núm. 1 al núm. 9), que mide 82,91 metros cuadrados construidos, de los que 65,72 son útiles. Linda: frente, rellano, vivienda tipo A de la misma planta y espacio libre; derecha entrando, rellano y vivienda tipo B de la misma planta; izquierda, vivienda C de la misma planta de la casa derecha del mismo bloque, y fondo, espacio libre. Cuota interior: 6%. Cuota exterior: 6 partes de 1.300. Inscrita al tomo 1.563, folio 29, finca número 36.640.

Urbana núm. 8. — Vivienda derecha, tipo C, en la segunda planta alzada de la casa izquierda del bloque núm. 1, casa núm. 3 de la calle Emilio

Alfaro; mide 78,20 metros cuadrados construidos, de los que 60,24 son útiles. Linda: frente, rellano, hueco de la escalera y espacio libre; derecha entrando, espacio libre, izquierda, rellano, vivienda C y espacio libre, y fondo, espacio libre. Cuota interior: 5,40 %. Cuota exterior: 5,4 partes de 1.300. Inscrita al tomo 1.563, folio 31, finca núm. 36.642.

Urbana núm. 9. — Vivienda centro, tipo C, en la segunda planta alzada de la casa izquierda del bloque núm. 1, casa núm. 3 de la calle Emilio Alfaro; mide 82,91 metros cuadrados construidos, de los que 65,72 son útiles. Linda: frente, rellano, vivienda A y espacio libre; derecha entrando, rellano y vivienda B; izquierda, vivienda C de la misma planta en la casa derecha del mismo bloque, y fondo, espacio libre. Cuota interior: 6 %. Cuota exterior: 6 partes de 1.300. Inscrita al tomo 1.563, folio 34, finca núm. 36.644.

Y hallándose el deudor en ignorado paradero, notifíquese esta diligencia de embargo al mismo y, en su caso, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar perito que intervenga en la tasación, habiéndose despachado mandamiento al Registro de la Propiedad para que se efectúe la anotación del mismo a favor del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 132 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor contra quien se procede en este expediente para que en el término de quince días aporte al mismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con advertencia de que de otra forma serán suplidos por certificación del Registro de la Propiedad.

Contra este acto puede interponerse recurso ante la Depositaria de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Deudor: Financiera Cortes de Aragón.

Concepto: Plusvalía.

Principal y recargo: 268.255 y 53.651 pesetas, respectivamente.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1987. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Notificación de embargo de bienes inmuebles

Núm. 58.903

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que por esta Agencia Ejecutiva se sigue contra el deudor más adelante reseñado, por débitos cuyos conceptos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Desconociendo la existencia de bienes muebles susceptibles de embargo y en uso de las facultades que me confiere el artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, declaro embargados los bienes inmuebles de su propiedad que a continuación se describen:

Urbana. — Casa en término del Rabal, partida "Soto del Cañar", barrio de Nuestra Señora del Pilar (hoy avenida del Pilar, 10 de planta y piso) que mide 104 metros cuadrados, y nave industrial que ocupa 228 metros cuadrados, en conjunto 332 metros cuadrados. Linderos: frente, dicha avenida; derecha entrando, finca de Gregorio Soriano Mené; izquierda, camino del Vado, y espalda, Mariano Marco. Se compone de dos departamentos: número 1, en planta baja, en la que hay una nave industrial, con una cuota de 75 %, ocupando 228 metros cuadrados, y número 2, en primera planta superior, con una cuota del 25 %, que ocupa 104 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.448, folio 142, finca núm. 3.524-N.

Urbana. — Vivienda o piso primero derecha, en la segunda planta superior, en la avenida Puente del Pilar, núm. 2, con una participación de 12 % en el solar y demás cosas de uso y aprovechamiento común de la casa de la que forma parte. Linderos: frente, plaza de las Tenerías; derecha entrando, casa núm. 2 de la misma plaza; izquierda, paseo del Ebro, y espalda, calle Monreal. Tiene una extensión superficial de 104,38 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.459, folio 67, finca núm. 8.688-N.

Y hallándose el deudor en ignorado paradero, notifíquese esta diligencia de embargo al mismo y, en su caso, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar perito que intervenga en la tasación, habiéndose despachado mandamiento al Registro de la Propiedad para que se efectúe la anotación del mismo a favor del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 132 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor contra quien se procede en este expediente para que en el término de quince días aporte al mismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con advertencia de que de otra forma serán suplidos por certificación del Registro de la Propiedad.

Contra este acto puede interponerse recurso ante la Depositaria de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Deudor: Santiago Fraile Martínez.

Concepto: Plusvalía.

Principal y recargo: 31.713 y 6.342 pesetas, respectivamente.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1987. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Notificación de embargo de bienes inmuebles

Núm. 58.901

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que por esta Agencia Ejecutiva se sigue contra el deudor más adelante reseñado, por débitos cuyos conceptos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Desconociendo la existencia de bienes muebles susceptibles de embargo y en uso de las facultades que me confiere el artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, declaro embargados los bienes inmuebles de su propiedad que a continuación se describen:

Urbana núm. 10. — Piso cuarto o ático derecha, en la cuarta planta alzada de la casa núm. 8 de la calle de la Cadena, con una superficie de 52,23 metros cuadrados útiles. Linderos: derecha entrando, pasillo o acceso a los cuartos trasteros; izquierda, patio de luces posterior; fondo, casa número 10 de la calle de la Cadena, y frente, rellano que es a la vez pasillo de acceso a los trasteros. Tiene un cuarto trastero bajo la escalera, en la planta tercera. Inscrita al tomo 1.029, folio 178, finca núm. 17.403.

Urbana núm. 4. — Piso primero derecha, en la primera planta alzada de la casa núm. 8 de la calle de la Cadena, de unos 65,70 metros cuadrados útiles, correspondiéndole una cuota de participación de 9,006 %. Linderos: derecha entrando, casa núm. 10 de la calle de la Cadena; izquierda, piso izquierdo de esta misma planta; fondo, calle de la Cadena, y frente, rellano, hueco de la escalera y patio de luces posterior. Tiene como anejo un cuarto trastero en el ático. Inscrita el tomo 899, folio 136, finca núm. 14.524 (pasa al tomo núm. 1.128, folio 231).

Urbana núm. 6. — Piso segundo derecha, en la segunda planta alzada de la casa núm. 8 de la calle de la Cadena, de unos 65,70 metros cuadrados útiles, correspondiéndole una cuota de participación de 9,006 %. Linderos: derecha entrando, casa núm. 10 de la calle de la Cadena; izquierda, piso izquierdo de la misma planta; fondo, calle de la Cadena, y frente, rellano, hueco de la escalera y patio de luces posterior. Tiene como anejo un cuarto trastero en el ático. Inscrita al tomo 899, folio 136, finca núm. 14.524.

Y hallándose el deudor en ignorado paradero, notifíquese esta diligencia de embargo al mismo y, en su caso, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar perito que intervenga en la tasación, habiéndose despachado mandamiento al Registro de la Propiedad para que se efectúe la anotación del mismo a favor del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 132 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor contra quien se procede en este expediente para que en el término de quince días aporte al mismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con advertencia de que de otra forma serán suplidos por certificación del Registro de la Propiedad.

Contra este acto puede interponerse recurso ante la Depositaria de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Deudor: Compañía Aragonesa Financiera e Inmobiliaria, S. A.

Concepto: Plusvalía.

Principal y recargo: 47.355 y 9.471 pesetas, respectivamente.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1987. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Notificación de embargo de bienes inmuebles

Núm. 58.902

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que por esta Agencia Ejecutiva se sigue contra el deudor más adelante reseñado, por débitos cuyos conceptos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Desconociendo la existencia de bienes muebles susceptibles de embargo y en uso de las facultades que me confiere el artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, declaro embargados los bienes inmuebles de su propiedad que a continuación se describen:

Urbana. — Casa situada en término de Jarandín, ubicada en el camino de Jarandín, núm. 11. Consta de planta baja y otra superior, destinada a dos viviendas rotuladas como entresuelo y primero, y que ocupa una superficie de unos 59,18 metros cuadrados el entresuelo y 57,21 metros cuadrados el piso primero. Linda: izquierda entrando o sur, finca que se adjudica a Angeles Sobreviela Ruiz; derecha o norte, finca que se adjudica a la misma señora; fondo u oeste, finca que se adjudica a la misma señora, y frente o este, faja de terreno dedicada a camino, por la que tiene entrada. Inscrita al tomo 936, folio 107, finca núm. 16.799.

Urbana. — Terreno situado en término de Jarandín, camino de Jarandín, que ocupa una superficie de 766,67 metros cuadrados. Linderos: norte, finca que se adjudica a Manuel Sobreviela Albalá; este, finca que se adjudica a Angeles Sobreviela Albalá; sur, mediante una faja, con camino, y oeste, con Vicente Royo Mainar. Inscrita al tomo 936, folio 113, finca núm. 16.803.

Y hallándose el deudor en ignorado paradero, notifíquese esta diligencia de embargo al mismo y, en su caso, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar perito que intervenga en la tasación, habiéndose despachado mandamiento al Registro de la Propiedad para que se efectúe la anotación del mismo a favor del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.»

De conformidad con el artículo 132 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor contra quien se procede en este expediente para que en el término de quince días aporte al mismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con advertencia de que de otra forma serán suplidos por certificación del Registro de la Propiedad.

Contra este acto puede interponerse recurso ante la Depositaria de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Deudor: Jesús Sobreviela Ruiz.

Concepto: Plusvalía.

Principal y recargo: 100.765 y 20.153 pesetas, respectivamente.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1987. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 59.845

Ha solicitado don Alonso Pérez González, en representación de Squash Zaragoza, S. A., licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de pistas de squash en calle Royo, 1 y 3.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, conforme a lo preceptuado en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1987. — El alcalde.

Dirección General de Ordenación Rural

Núm. 64.576

RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Rural de fecha 13 de octubre de 1987, por la que se hace pública la fecha de pago del justiprecio correspondiente a la finca "Las Corralizas" (segunda porción), expropiada al Ayuntamiento de Tauste.

Dentro del expediente de expropiación forzosa de parte de las tierras declaradas "en exceso" expropiadas al Ayuntamiento de Tauste (número 21-A-E), en la zona regable por la segunda parte del Canal de Bardenas (Zaragoza), y de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Expropiaciones Forzosas de 16 de diciembre de 1954, en relación con el 49 del Reglamento que la desarrolla, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 ("BOE" de 20 de junio), y demás disposiciones concordantes, esta Dirección General de Ordenación Rural ha resuelto:

Proceder al pago del justiprecio correspondiente a la tasación que de mutuo acuerdo de los peritos de la Administración y de la propiedad fue firmada en fecha 11 de mayo del año en curso, que fue elevada a definitiva por orden del Excmo. señor consejero de Agricultura, Ganadería y Montes en fecha 18 de mayo del presente año, y que corresponde a parte de la finca denominada "Las Corralizas" (segunda porción), expropiada al Ayuntamiento de Tauste. Dicho pago se efectuará en la sede central de este Departamento el día 30 de octubre del corriente año, a las 11.00 horas.

Al mencionado pago deberá comparecer el interesado, aportando los títulos acreditativos de su derecho e identificativos de su personalidad y representación.

Zaragoza, 13 de octubre de 1987. — El director general de Ordenación Rural, Gustavo Chozas Bueno.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

UNIDAD DE MEDIACION,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

Núm. 64.165

En cumplimiento del artículo 4.º, punto 4, de la Ley Orgánica 11 de 1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Unidad, y a las 12.00 horas del día 1 del mes de octubre, han sido depositados los estatutos de la Asociación denominada Sindicato de la Administración Pública de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) de Zaragoza, cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Territorial: Zaragoza.

Profesional: Personal que presta sus servicios en la Administración pública.

Los firmantes del acta de constitución son: don Juan-Manuel Arnal Lizárraga, don Manuel Forníes Garza y don Fernando Roy Alonso.

Zaragoza, 15 de octubre de 1987. — El secretario general, José-Luis Monge Casao.

Magistratura de Trabajo núm. 2

Subasta

Núm. 63.252

El Ilmo. señor don Carlos Bermúdez Rodríguez, magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el núm. 32 de 1987, a instancia de Angel Díez Alvaro, contra Francisco Moreno Lahuerta, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 24 de noviembre de 1987; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 22 de diciembre siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 22 de enero de 1988, todas a las 11.00 horas y en la sala audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, núm. 2).

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con promesa de abonar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6. Que ha sido suplida la falta de títulos de propiedad de los bienes inmuebles objeto de subasta con certificado del Registro de la Propiedad.

7. Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la parte ejecutante han de quedar subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en los derechos y obligaciones que de ellas resulten, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1. Terreno sito en la calle del Calvario, núm. 50, partida "Silla", de Lumpiaque (Zaragoza), que tiene 1.459 metros cuadrados de superficie. Inscrito en el tomo 1.572, folio 19, finca 2.939, inscripción primera. Valorado en 365.000 pesetas.

2. Parcela de cereal secano sita en el paraje "Lastra", de Lumpiaque, de 81 áreas 60 centiáreas de superficie. Se encuentra en el polígono 14, parcela núm. 97. Valorada en 1.215.000 pesetas.

3. Campo secano indivisible, en la partida de "La Hoya". Inscrito en el tomo 895, folio 199 vuelto, finca 534, inscripción cuarta. Valorado en 885.000 pesetas.

4. Viña indivisible en la partida "Malaño", de Lumpiaque. Inscrita en el tomo 1.356, folio 104, finca 1.962, inscripción segunda. Valorada en 740.000 pesetas.

5. Campo de regadío en la partida "Val de las Viñas", de Lumpiaque. Es la parcela 534 del polígono 8. Valorado en 525.000 pesetas.

6. Campo de regadío en la partida "Val de las Viñas", de Lumpiaque. Es la parcela 536 del polígono 8. Valorado en 275.000 pesetas.

7. Paridera con terreno secano contiguo, conocida con el nombre de Granja Avícola del Pilar, en Lumpiaque. Inscrita en el tomo 1.538, folio 193, finca 2.872, inscripción primera. Valorada en 2.985.000 pesetas.

8. Campo secano en la partida "Ginestosa", de Lumpiaque, en el polígono 11, parcela 796. Inscrito en el tomo 1.510, folio 216, finca 2.689, inscripción primera. Valorado en 645.000 pesetas.

9. Campo de regadío en la partida "Chopar", de Lumpiaque. Inscrito en el tomo 1.561, folio 22, finca 3.347, inscripción segunda. Valorado en 2.150.000 pesetas.

10. Campo en la partida "Chopar", de Lumpiaque. Inscrito en el tomo núm. 1.561, folio 24, finca 3.349, inscripción segunda. Valorado en 1.175.000 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad total de 10.960.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la parte apremiada.

Dado en Zaragoza a 8 de octubre de 1987. — El magistrado, Carlos Bermúdez. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 3

Núm. 58.505

El Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 66 de 1987, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de Juan-Luis de Ossó Carlús y otro, contra Blas Latre, Carmen Blanco Uzuriaga, Carmen Latre Blanco, Luis Latre Blanco, herencia yacente de Blas Latre Castillo y herederos desconocidos de este último, por despido, se ha dictado la siguiente providencia, de 21 de septiembre de 1987 del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta, los anteriores, únense; procédase a la peritación de los bienes embargados. Hágase saber a las partes que en el plazo de cinco días deben proceder al nombramiento de perito tasador. Y en cuanto a la liquidación de intereses, cuando la sentencia sea totalmente ejecutada se determinará. Y en cuanto a la cantidad de 35.716 pesetas, que el letrado don Javier de Val Brieba manifiesta ser sus honorarios, no ha lugar a su inclusión en la tasación de costas que en su día se practique.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»
Y para que conste y sirva de notificación a Blas Latre, herencia yacente de Blas Latre Castillo y herederos desconocidos de este último, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 21 de septiembre de 1987. — El magistrado de Trabajo. — El secretario.

SECCION SEXTA

A INZÓN

Núm. 63.271

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Ainzón (Zaragoza);

Hace saber: Que esta Corporación ha aprobado inicialmente para el ejercicio de 1988 el establecimiento y modificación de la imposición de los tributos y ordenanzas fiscales que se relacionan a continuación:

1. Tasas sobre recogida domiciliar de basuras.
2. Tasas sobre servicios de cementerio.
3. Tasas sobre ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas.

Y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7 de 1985, de Bases de Régimen Local, y 188 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se hallan de manifiesto al público los respectivos expedientes de imposición o modificación, con sus ordenanzas fiscales, en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes los interesados legítimos.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.
Ainzón, 14 de octubre de 1987. — El alcalde, Enrique González Aznar.

AMBEL

Núm. 64.177

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta para la contratación de la obra de pavimentación de calles (segunda fase, primer capítulo, primera subfase), se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta con carácter de urgencia, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Tipo de licitación: 6.000.000 de pesetas, a la baja.

Garantías: Provisional, 120.000 pesetas, y definitiva, el 4 % del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, los martes y jueves, en horas de 11.00 a 14.00 y de 16.00 a 18.00, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dentro de dicho plazo los interesados podrán examinar el pliego de condiciones, así como el proyecto.

El modelo de proposición y la documentación que deben aportar los licitadores figuran en el referido pliego.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las 13.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.
Ambel, 15 de octubre de 1987. — El alcalde, Macario Zapata Montorio.

CADRETE

Núm. 63.601

Don Rafael Falo Cirac, en nombre y representación de Aragonesa del Autobús, S. A. L., ha solicitado licencia municipal para la instalación de taller de reparación de chapa de autocares, con emplazamiento en carretera de Valencia, kilómetro 13, nave 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cadrete, 15 de octubre de 1987. — El alcalde, Jesús Campillos.

CARENAS

Núm. 63.276

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento la Ordenanza fiscal de la tasa sobre rieles, postes, palomillas, cajas de amarre, de distribución, de registro, etc.

Carenas, 7 de octubre de 1987. — El alcalde, Alfonso Melendo.

EL BURGO DE EBRO

Núm. 63.265

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1987, el expediente de modificación de créditos núm. 1 del presupuesto de 1987, queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales se podrán presentar reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

El Burgo de Ebro, 13 de octubre de 1987. — El alcalde, Jesús Martínez.

MANCHONES

Núm. 63.269

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el expediente número 1 de 1987, de modificación de créditos en el presupuesto único en vigor, queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que estimen oportunas.

Manchones, 13 de octubre de 1987. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 62.993

Don Francisco Herrando Millán, juez del Juzgado de Primera Instancia de Ejea de los Caballeros (Zaragoza);

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 123 de 1987, seguido a instancia de División Industrial Maquinaria Servicios de Hostelería, S. L. (DIMASCH), representada por el procurador señor Sanz Alvarado, contra don Ignacio Giménez Pérez, se anuncia la venta en pública y primera subasta para el día 19 de noviembre próximo, segunda subasta el 15 de diciembre siguiente y tercera subasta el 13 de enero de 1988, todas ellas a las 10.00 horas, de los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte será preciso consignar previamente el 30 % del precio de valoración; el tipo de licitación en la primera subasta es el de 665.000 pesetas, con el 25 % de rebaja para la segunda y sin tipo alguno de sujeción en la tercera, según los casos y de llegar hasta dicha tercera subasta; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del propio ejecutado, domiciliado en la población de Luna, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina de café, marca "Gaggia", modelo GX-P-2, de dos brazos; valorada en 250.000 pesetas.

Un molino dosificador de café, marca "Gaggia", modelo 2600-P; valorado en 45.000 pesetas.

Un fabricante de cubitos, marca "Icematic", número 3; valorado en 250.000 pesetas.

Una caja registradora, marca "Aster", modelo GA-715; valorada en 120.000 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a seis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez de Primera Instancia, Francisco Herrando. — La secretaria.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Emplazamiento

Núm. 61.313

En este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía bajo el número 75 de 1987, promovidos a instancia de Angeles Martínez Campos, representada por la procuradora señora Ayesa Franca, contra Hierros Usón, contra Aceros y Ballestas del Ebro y contra otros, sobre ejercicio de división de fincas, y por resolución dictada en dichos autos en el día de la fecha se ha acordado emplazar al respectivo legal representante de dichas entidades, a fin de que en el plazo de diez días puedan comparecer en el juicio por medio de abogado y procurador, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer serán declarados en situación de rebeldía procesal, parándoles los perjuicios a que en derecho haya lugar.

Y para que sirva de emplazamiento a la empresa Hierros Usón y a la empresa Aceros y Ballestas del Ebro, expido y firmo el presente en Ejea de los Caballeros a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. El juez. — El secretario.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Emplazamiento

Núm. 61.314

En este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía bajo el número 76 de 1987, promovidos a instancia de Angeles Martínez Campos, representada por la procuradora señora Ayesa Franca, contra Hierros Usón, contra Aceros y Ballestas del Ebro y contra otros, sobre acción reivindicatoria, y por resolución dictada en dichos autos en el día de la fecha se ha acordado emplazar al respectivo legal representante de dichas entidades, a fin de que en el plazo de diez días puedan comparecer en el juicio por medio de abogado y procurador, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer serán declarados en situación de rebeldía procesal, parándoles los perjuicios a que en derecho haya lugar.

Y para que sirva de emplazamiento a la empresa Hierros Usón y a la empresa Aceros y Ballestas del Ebro, expido y firmo el presente en Ejea de los Caballeros a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. El juez. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 8

Núm. 63.685

Don Ramón Vilar Badía, juez del Juzgado de Distrito núm. 8 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición núm. 45 de 1987, seguidos a instancia de Sociedad General de Autores de España, representada por el procurador don José-Ignacio San Pío Sierra, y siendo demandada Aragonesa Hostelera, S. A., con domicilio en paseo Independencia, núm. 19, de esta ciudad, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 20 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 18 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de enero de 1988, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

- 1. Un equipo de música compuesto de dos amplificadores marca "Sinmasc", modelos MV-6 y AV-60; valorado en 30.000 pesetas.
 - 2. Un equalizador marca "Nico"; dos órganos de colores, marca "Utah"; otro equalizador marca "Ameran", modelo 150-R; otro amplificador marca "Lokman", y una mesa mezcladora de discos, marca "Jokey Statilord"; valorados en 100.000 pesetas.
 - 3. Dos platos marca "Lenko", modelo L-75016; valorados en 25.000 pesetas.
 - 4. Dos baffles marca "Altec Lansing" y otros dos marca "Sinmasc"; treinta y cuatro focos sueltos, de diversos modelos y marcas, y uno giratorio, compuesto de dieciséis focos de colores, sin marca visible; valorados en 200.000 pesetas.
 - 5. Tres botelleros frigoríficos, uno marca "Catalán" y dos sin marca visible; valorados en 150.000 pesetas.
 - 6. Dos cajas registradoras marca "Hugin", eléctricas; valoradas en 80.000 pesetas.
 - 7. Treinta y una mesas de forma redonda, de un solo pie, y ocho mesas de forma rectangular, con arista; valoradas en 195.000 pesetas.
 - 8. Ocho sofás tapizados en color negro y dieciséis sillones puffs; valorados en 60.000 pesetas.
- Total, 840.000 pesetas.
Dichos bienes se hallan depositados en poder de la demandada.
Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Ramón Vilar. — El secretario.

CALATAYUD

Cédula de citación

Núm. 62.945

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado de Distrito con el número 218 de 1986, por lesiones y daños por imprudencia, se cita por la presente a Juan-José Lendínez Sánchez para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de noviembre próximo, a las 11.40 horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, bajo el apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar, y que debe comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación al referido Juan-José Lendínez Sánchez, actualmente en ignorado paradero, mediante su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, expido y firmo la presente en Calatayud a siete de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Núm. 63.285

Extraviadas libretas de ahorro números 3654-1 y 20-7602-3, correspondientes a nuestras sucursales de Ejea de los Caballeros y Sádaba, respectivamente, se considerarán anuladas y se expedirá duplicado de las mismas transcurridos quince días desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Zaragoza, 14 de octubre de 1987. — El secretario general.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
CIF: P-5.000.000-1

PRECIO	IVA	TOTAL
Pesetas	Pesetas	Pesetas

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8